

COMISIÓN PERMANENTE PARA EL PROCESO DE CREACIÓN DE BOLSA/S DE EMPLEO DE PROFESORADO SUSTITUTO (Z030/EL/2024/1) DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Siendo las 13:00 horas del día 5 de noviembre de 2024 y a efectos de determinar la constitución de la Comisión que ha de determinar sobre el PROCESO DE CREACIÓN DE BOLSA/S DE EMPLEO DE PROFESORADO SUSTITUTO (Z030/EL/2024/1) del Departamento de ELECTRÓNICA de la Universidad de Alcalá, correspondiente a la RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE JULIO DE 2024, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Permanente de Selección del Departamento de Electrónica:

**Titulares:** D. Enrique Santiso Gómez, D. Felipe Espinosa Zapata, D. José Luis Lázaro Galilea, y D. Ignacio Fernández Lorenzo.

**Suplentes:** D. José Antonio Jiménez Calvo y D. Jesús Ureña Ureña.

Excusa su asistencia D. Luis Miguel Bergasa Pascua.

Ante la falta del titular D. Juan Carlos García García es sustituido por D. José Antonio Jiménez Calvo c.

De esta manera, la Comisión queda presidida por D. Enrique Santiso Gómez y formada por:

Secretario: D. Ignacio Fernández Lorenzo.  
Vocal: D. D. Felipe Espinosa Zapata.  
Vocal: D. José Luis Lázaro Galilea.  
Vocal: D. José Antonio Jiménez Calvo

Seguidamente, por el secretario que suscribe, se da lectura a las disposiciones que afectan al objeto de esta reunión y al baremo publicado en la RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE JULIO DE 2024, DEL VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESOS DE CREACIÓN DE BOLSA/S DE EMPLEO DE PROFESORADO SUSTITUTO (Anexo III) que se reproduce en el Anexo I de este Acta.

De todo lo cual, como secretario, certifico, firmando esta Acta de Constitución conmigo los demás miembros de la Comisión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Enrique Santiso Gómez.

Fdo: Ignacio Fernández Lorenzo.

**ANEXO I**

Código Seguro De Verificación	6m0yBoZ+guVMasEajeDFiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Fernández Lorenzo	Firmado	12/11/2024 11:04:25
Observaciones	Enrique Santiso Gómez - Director/a del Departamento de Electrónica	Firmado	12/11/2024 09:27:31
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6m0yBoZ%2BguVMasEajeDFiA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6m0yBoZ%2BguVMasEajeDFiA%3D%3D</a>	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COMISIÓN PERMANENTE PARA EL PROCESO DE CREACIÓN DE BOLSA/S DE EMPLEO DE PROFESORADO SUSTITUTO (Z030/EL/2024/1) DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO SUSTITUTO**

1. Docencia universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 – 3,5 puntos
2. Docencia no universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 – 1 puntos
3. Experiencia profesional e investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 – 3,5 puntos
4. Formación académica y docente	0 – 1 puntos
5. Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa)	0 – 1 puntos

La baremación se realizará en función de la adecuación de cada punto del baremo al perfil de las asignaturas especificadas en la convocatoria:

- Control Industrial (Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones),
- Ingeniería de Control Electrónico (Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial)
- Percepción y Control (Grado de Ingeniería de Computadores)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6m0yBoZ+guVMasEajeDFiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Fernández Lorenzo	Firmado	12/11/2024 11:04:25
<b>Observaciones</b>	Enrique Santiso Gómez - Director/a del Departamento de Electrónica	Firmado	12/11/2024 09:27:31
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6m0yBoZ%2BguVMasEajeDFiA%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/6m0yBoZ%2BguVMasEajeDFiA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

